

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°118/2023.

Mendoza, 04 de Octubre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06306371- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL - EDIFICIO POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que de acuerdo a futuras adecuaciones a llevarse a cabo en el edificio del MPF en el Polo Judicial Penal y su consecuente movimiento del capital humano, se plantea la necesidad de adquirir un refuerzo de mobiliario elegido oportunamente para equipar dicho inmueble.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$2.655.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100) monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 5 - Documento GEDO N° IF-2023-06838617-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que no obstante lo expuesto en D.O. 2, en virtud de un análisis realizado sobre el crédito presupuestario disponible, la presente contratación se tramitará con Financiamiento 368 - Fondos Depósitos Judiciales.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL - EDIFICIO POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de **\$2.655.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación..

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$2.655.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSION FISICA** – Clasificación Económica **511.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – **PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV.DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Infraestructura Edilicia en la Primer Circunscripción Judicial y al Sr Roberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 – Documento GEDO N°PLIEG-2023-07353256-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 10– Documento GEDO N° PLIEG-2023-07494471-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N°PLIEG-2023-07349836-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07463482-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 3- Documento GEDO N° DOCFI-2023-06745309-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza